

03:09:34 PM
28/12/2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



800090735 - 2 - 18991230

Asunto: CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO

Destino: PIA FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PULGARIN

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Folios: 2 **Radicado:** 8102 **Anexos:** 2 PDF **NOHEMY**

130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor
PIA FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PULGARIN
Alcalde Municipal
Riofrío (V)

Asunto: Remisión Informes de Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Municipio de Riofrío (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informes PDF (2)

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de Riofrío (V).
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE RIOFRIO
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP -92**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

MUNICIPIO DE RIOFRIO 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca	JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Director operativo de control fiscal	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Subdirectora operativa financiera y patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante legal entidad auditada	PÍA FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ PULGARÍN
Auditores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	9
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	11
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	11
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
PÍA FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ PULGARÍN
Alcalde municipal
Riofrio Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Riofrio**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de Riofrio, arrojó una calificación de 87.5 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **no fenece** la cuenta de la vigencia 2014 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE RIOFRIO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	69,6	1	69,6
Calificación total		1,00	69,6
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 69.6 puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE RIOFRIO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	69,6	1,00	69,6
Calificación total		1,00	69,6
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1 .

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Riofrio debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.



C: 361

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de 69.6 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **deficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación de **83.3**, mientras que en suficiencia alcanzó **70.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **66.7**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE RIOFRIO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83,3	0,10	8,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	70,8	0,30	21,3
Calidad (veracidad)	66,7	0,60	40,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	69,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El municipio de Riofrio, no presentó Plan de Desarrollo período 2012 – 2015, en consecuencia no se conoció de la estructura programática del mismo.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014 contenido en el plan financiero período 2012 – 2015 (tercer año), siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuento a nombres de los proyectos, mas no en su valor inicial.

Se observan proyectos de inversión para desarrollar en el período 2012 – 2015, vinculados a programas del plan de desarrollo, en los componentes formulación de proyectos y reportes proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad presentó 3 proyectos, vinculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 4 contratos de inversión celebrados en la vigencia 2014 por \$316 millones, diferente al total de la contratación de inversión que se observa en el módulo jurídico de RCL de \$3.127 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos, reportada por el municipio para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$1.087 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2014, el municipio recaudó \$16.482 millones el 97.94% de los ingresos corrientes presupuestados y el 100% de los recursos de capital.

El 82.70% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 17.30% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 67.9% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 13.51%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 92.76 % y los gastos de Inversión el 83.68 %. No posee deuda pública.

Del total de gastos por \$15.035 millones, se destinaron 68.12% a funcionamiento y un 31.88% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio ejecutó un 53.82% en gastos operativos en sectores sociales, superando en 21.95% los gastos en formación bruta de capital que alcanzaron un 31.88%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$15.035 millones de los \$16.482 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Riofrio, para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL, 248 contratos que ascendieron a \$3.583.5 millones, distribuidos así: concurso de méritos 03 por \$132 millones el 4%, contratación directa 139 por \$ 1.386.6 millones el 39%, licitación pública uno \$14.417.656, el 0%, mínima cuantía 92 por \$686.8 millones el 19% y selección abreviada 13 por \$1.363.5 millones el 38 %. (Ver tabla 4)

TABLA 4

CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE RIOFRIO -2014			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Concurso de méritos	3	\$ 132.147.650	4%
Contratación directa	139	\$ 1.386.645.786	39%
Licitación pública	1	\$ 14.417.656	0%
Mínima cuantía	92	\$ 686.833.704	19%
Selección abreviada	13	\$ 1.363.509.468	38%
Total	248	\$ 3.583.554.264,00	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad en el aplicativo RCL, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con los procesos misionales de la institución entre ellos: Prestación de servicios, obra pública, convenio con particulares, convenio inter administrativo consultoría y suministros actividades que están relacionadas con la misión del municipio, la mayor inversión de la entidad fue por contratación directa. El mayor porcentaje de contratación se suscribió mediante la modalidad de contratación directa, un 83.48 % se contrató para inversión y ascendió a \$1.157.6 millones.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$2.848 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$ 3.069 millones alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2014 fueron de

\$51.189 millones, con un crecimiento de 17 % con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$43.045 millones, los activos no corrientes con \$42.631 millones, constituyen el 83% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 13.30 % con respecto al 2013, los cuales se fueron de \$37.625 millones.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$4703 millones, decreciendo en 10% con referencia a la vigencia anterior \$5.219 millones, los no corrientes con \$4.299 millones, constituyen el 91% del total de los pasivos de la vigencia, decreciendo en el 1% con respecto al 2013, que se situaron en \$4.359 millones.

En 2014 el patrimonio fue de \$46.485 millones, creciendo en el 23% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$37.826 millones, la hacienda pública con \$35.706 millones, corresponde al 77 % del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$10.779 millones, creciendo en 600% con relación al 2013, el cual fue de \$1.406 millones.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL MUNICIPIO DE RIOFRIO VIGENCIA 2014

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2014, realizada por parte del municipio de Riofrío a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca establecía, para la vigencia evaluada, los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea –RCL y por otros medios.</i></p> <p>La situación presentada es ocasionada presuntamente por deficiencias en el control y monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar su calidad, <i>afectando el análisis detallado y el concepto emitido en atención a las competencias.</i></p>	La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar	<p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición.</p> <p>La entidad, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016</p>	X					
TOTAL HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE RIOFRIO
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP -308**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

MUNICIPIO DE RIOFRIO 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca	JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Director operativo de control fiscal	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Subdirectora operativa financiera y patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante legal entidad auditada	PÍA FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ PULGARÍN
Auditores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	9
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	11
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	12
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
PÍA FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ PULGARÍN
Alcalde municipal
Riofrio Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Riofrio**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Riofrio**, arrojó una calificación de **73.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **no fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, feneamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE RIOFRIO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	73,3	1	73,3
Calificación total		1,00	73,3
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **73.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE RIOFRIO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	73,3	1,00	73,3
Calificación total		1,00	73,3
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Riofrio debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.



C: 362

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **73.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con deficiencias**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **83.3**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **75.0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **70.8**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE RIOFRIO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83,3	0,10	8,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,30	22,5
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	73,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El municipio de Riofrio no presentó el Plan de Desarrollo para el periodo 2012 – 2015,

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no su valor inicial.

Se identificaron 2 dos proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente “Formulación de Proyectos.” Uno de ellos corresponde a utilización del tiempo libre y recreación, sin cuantificación de fuentes de financiación y con fechas de ejecución definidas.

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 6 proyectos de inversión durante el periodo 2015, con una inversión de 229,053 millones, en la mayoría de los casos las casillas correspondientes a “fecha de Inicio “ y “fecha de finalización” no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad presentó 2 proyectos, vinculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 5 contratos de inversión ejecutados en la vigencia 2015 por \$ 486.447.479 pesos.

En el cuadro de ejecución presupuestal consolidada de egresos destinados a inversión se reportaron 212 contratos con una inversión correspondiente a 3.155.109.290 pesos en el periodo 2015, no se identifican con claridad que contratos pertenecen a cada uno de los proyectos creando dificultades para su seguimiento y comparación.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 como formación bruta de capital por \$4.740,803 millones, no coincidiendo con la ejecución consolidada de contratos que presenta 212 contratos de inversión por valor de \$ 3.155.1 millones para la misma vigencia.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2015, el municipio recaudó \$15.688 millones el 97.60% de los ingresos corrientes presupuestados y el 100% de los recursos de capital.

El 92.27% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 7.73% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 76.93% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 14.15%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 99.76 % y los gastos de Inversión el 92.24 %. No posee deuda pública.

Del total de gastos de \$15.618 millones, se destinaron 69.65% a funcionamiento y un 30.35% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio ejecutó un 56.75% en gastos operativos en sectores sociales, superando en 26.40% los gastos en formación bruta de capital que alcanzaron un 30.35%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$15.618 millones de los \$15.688 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El Municipio de Rio Frio para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 263 contratos que ascendieron a \$3.492 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 1 por \$50 millones el 1%, contratación directa 177 por \$1.893 millones el 54%, licitación pública 2 por \$437 millones el 13% mínima cuantía 76 por \$642 millones el 18%, selección abreviada 7 por \$ 468 millones el 13%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

MUNICIPIO DE RIOFRIO VIGENCIA 2015			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Concurso de méritos	1	\$ 50.000.000,00	1%
Contratación directa	177	\$ 1.893.308.956,00	54%
Licitación pública	2	\$ 437.254.973,00	13%
Mínima cuantía	76	\$ 642.936.471,00	18%
Selección abreviada	7	\$ 468.630.720,00	13%
Total	263	\$ 3.492.131.120,00	100%

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Consultoría, contrato interadministrativo, convenio interadministrativo, prestación de servicios, prestación de servicios profesionales, obra pública, servicios de transporte y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$425 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal

2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$5.056 millones, alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$54.276 millones, con un crecimiento de 6% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$51.189 millones, los activos no corrientes con \$43.185 millones, constituyen el 80% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 11% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$ 39.069 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$6.301 millones, creciendo en 34% con referencia a la vigencia anterior \$ 4.703 millones, los corrientes constituyen el 100 % del total de los pasivos de la vigencia.

En 2015 el patrimonio fue de \$47.974 millones, creciendo en el 3% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$46.485 millones, a la hacienda pública le corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ 871 millones, decreciendo en 92% con relación al 2014, el cual fue de \$10.780 millones.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL MUNICIPIO DE RIOFRIO VIGENCIA 2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2015, realizada por parte del municipio de Riofrio a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca establecía, para la vigencia evaluada, los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea –RCL y por otros medios.</i></p> <p>La situación presentada es ocasionada presuntamente por deficiencias en el control y monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar su calidad, <i>afectando el análisis detallado y el concepto emitido en atención a las competencias.</i></p>	La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar	<p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición.</p> <p>La entidad, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016</p>	X					
TOTAL HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0